

quien realice la oferta lo haga en representación de un tercero, deberá incluir en el formulario electrónico de empadronamiento los datos que surgen del art. 6 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN respecto de su representado/a, y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 375 inc. e) del Código Civil y Comercial de la Nación) ante la Oficina de Subastas Judiciales (de conformidad con lo dispuesto en el art. 7 del Anexo de la Acordada 15/2025 CSJN). Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración en caso de designar escribano son por su cuenta y orden. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5 %) respecto del tramo anterior (artículos 19 y 20 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). En caso de que exista igualdad entre posturas máximas secretas, tendrá prioridad aquella realizada con fecha y/u hora anterior (artículo 21 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo. Lugar y fecha de exhibición: Calle Miguel Cane 917, entre las calles Palacios y Campos, Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, los días 12 y 13 de marzo de 2026 de 10:00 a 12:00 hs. Esta publicación debe ser efectuada sin previo pago (art. 273 inc.8 de la LCQ). Buenos Aires, febrero de 2026. Mariana A. Alvarez, Secretaria.

feb. 23 v. feb. 27

CÍRCULO DE INVER. S.A. UNIP. DE AHORRO P/FINES DET. C/ARANDA, JAVIER ALEJANDRO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Elina Mercedes Fernandez, PDS Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2°, Gral. San Martín, Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "Círculo de Inver. S.A. Unip. de Ahorro p/Fines Det. c/Aranda, Javier Alejandro y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 81717, el martillero Mariano M Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio: Marca: Peugeot, Modelo: 308 Active 1.6, Tipo: Sedan 5 Puertas, Motor Peugeot N° 10DG080020819 Chasis Peugeot N° 8AD4CNFP0JG010657 Color: blanco, Naftero, Fabricación Año: 2017, Modelo Año: 2018, Dominio: AC392SD Según el cuenta kilómetros, registra 117.418 km Está equipado con Dirección, Aire Acondicionado, Airbags, levanta cristales eléctricos, faros auxiliares (busca huellas) y stereo. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones con algunas marcas, rayones y golpes en su superficie. El capot se observa abollado y chocada la puerta delantera derecha y ambas puertas del lateral izquierdo. Se aprecia un golpe mayor en el guardabarros trasero izquierdo. Posee manijas externas color carrocería. Carece de la chapa patente trasera. El estado de los neumáticos es malo. Los interiores se aprecian en regular estado, un tanto sucios y posee solo dos alfombras. Al momento de la constatación la unidad se encontraba funcionando. Posee llave de encendido y cédula verde, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 11/03/2026 A LAS 10 HS. FINALIZANDO EL 27/03/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 02/03/2026 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/OPLqrcZBjnA> Base: \$5.000.000 Depósito en garantía \$250.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional, más el porcentaje de IVA a cargo del comprador El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta conjuntamente con la comisión del martillero y sus aportes de ley. La toma de posesión se realizará al momento de la adjudicación del bien. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra mencionada la suma correspondiente al depósito en garantía. Los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el deposito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. Audiencia de adjudicación: A la misma se cita al Martillero y a quien resulte adjudicatario a los fines del labrado del acta correspondiente. Este último deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización. Como así también la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo de precio y del pago de la comisión del Martillero con más sus aportes. La misma se fija para el día 17/4/26 a las 9:00 hs. la que será realizada de forma remota mediante la aplicación MS Teams, plataforma que permite recuperar imagen y audio del acto procesal en cuestión. En su caso, resulta necesario conocer ciertos datos que deberán ser aportados, con carácter de declaración jurada: 1. Denunciar los números telefónicos de contacto, así como las direcciones de correos electrónicos 2. Señalar si cuentan con los medios técnicos adecuados para posibilitar la realización de una audiencia eficiente en forma remota a través de aplicaciones de videoconferencias como MS Teams. Es decir, si cuentan con un equipo informático que cumpla con los requisitos mínimos para su uso (conexión a internet, cámara web, etc.). 3. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio. Postor remiso: Conforme lo dispuesto por el art. 585 del CPCC, si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: 5100 Cuenta 5100-9278594, CBU 0140138327510092785941 Deudas al 04/02/2026: ARBA \$1.710.257,10 Infracciones (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra. Tanto las deudas que en concepto de tributo por patente de automotor municipal graven al bien así como las correspondientes al impuesto automotor (ARBA) y las infracciones de tránsito, deberán soportadas por el adquirente en subasta. No se autoriza la compra en comisión ni cesión de boleto de compraventa. CUIT Deudor 20-25358597-9 Por informes consultar al martillero